

SOLICITUD TELEMÁTICA DE RECONOCIMIENTO / TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR ASIGNATURAS DE GRADO O MÁSTER:

Aquellos estudiantes interesados en solicitar un reconocimiento/transferencia de créditos por asignaturas regladas en Grado/Máster deberán proceder de la siguiente forma:

PLAZO DE SOLICITUD: Desde la fecha de la formalización de la matrícula hasta el 22 de septiembre de 2025. Aquellos estudiantes que realicen su matrícula con posterioridad al 5 de septiembre dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la formalización de su matrícula, para la presentación de la solicitud.

Paso 1. Solicitud de reconocimiento/transferencia de créditos a Grado/Máster por parte del interesado/a. El/la interesado/a deberá solicitar el reconocimiento/transferencia de créditos de forma telemática a través de la sede electrónica de la Universidad de Sevilla, accediendo a la dirección sede.us.es, enlace Estudiantes - Presentación de Instancias y solicitudes genéricas (necesario certificado digital).

A dicha **solicitud**, deberá adjuntarse la siguiente documentación;

- Certificación académica personal de los estudios realizados, expedida por el Centro de origen. No será preciso presentar esta documentación si los estudios previos se han cursado en la Universidad de Sevilla.
- Plan de estudios publicado, sellado por el Centro. No será preciso presentar esta documentación si los estudios previos se han cursado en la Universidad de Sevilla.
- Programa o proyecto docente, según proceda, con el contenido de cada uno de los módulos o materias y su carga en créditos superados, con firma electrónica o digital o sellados por la Universidad o Centro de origen o documentación que acredite las competencias adquiridas y los contenidos formativos cursados. En ambos casos, deberá constar la fecha de vigencia de los mismos, que deberá corresponder con la fecha de aprobación de la asignatura. No será preciso presentar esta documentación si los estudios previos se han cursado en la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla.
- Solicitud de reconocimiento de créditos correspondiente a los estudios que desee iniciar o continuar en la Universidad de Sevilla (No será preciso presentar esta solicitud en el caso de traslados entre Grados de Filología de la Universidad de Sevilla).

[Solicitudes de reconocimiento de créditos –Grados-]

En caso de solicitud de reconocimiento de asignaturas de Máster, el interesado deberá indicar en su solicitud las asignaturas que desea convalidar y las materias cursadas por cada una de las cuales desea realizar el reconocimiento académico.

Paso 2. Notificación de la resolución correspondiente. La resolución de reconocimiento/transferencia de créditos, o en su caso, la comunicación de requerimiento de documentación subsanatoria de la solicitud, serán notificadas al interesado/a de forma telemática a través de la sede electrónica de la Universidad de Sevilla.